



<b>Nombre del programa:</b>	G007 Protección Laboral
<b>Dependencia/entidad:</b>	Secretaría General de Gobierno (SGG)
<b>Unidad responsable del programa:</b>	Dirección del Trabajo y Previsión Social
<b>Tipo de evaluación:</b>	Desempeño
<b>Año de evaluación:</b>	2023

**1. Uso de las recomendaciones de la evaluación**

<b>Sección</b>	<b>Texto del Informe</b>	<b>Punto de vista de la Dependencia o Entidad</b>	<b>Actividad de mejora derivada de la evaluación</b>
Informe / Recomendaciones / <b>1</b>	La meta de cobertura esta excedida en su cumplimiento en el seguimiento histórico es posible ampliarla.	Se está redefiniendo la meta de cobertura con el objetivo de establecer un nuevo parámetro que facilite una medición más precisa	Realizar un análisis para redefinir la meta de cobertura del Programa presupuestario
Informe / Recomendaciones / <b>2</b>	En la población potencial y la población objetivo del ejercicio 2023 no existe diferencia, por lo cual debería de plantearse una nueva que identifique los diferentes tipos de población y estrategias para su cobertura.	Se está estableciendo una nueva meta que contemple los distintos tipos de población y las estrategias adecuadas para garantizar su cobertura	Plantear una nueva meta que identifique los diferentes tipos de población y estrategias para su cobertura
Informe / Recomendaciones / <b>3</b>	No se identifica el costo de los beneficios otorgados por el programa, así como tampoco los gastos de operación del programa.	Se trabaja en un mecanismo que permita la identificación de los costos de los beneficios otorgados por el programa los gastos que genera la operación del programa	Instrumentar un mecanismo para identificar el costo de los beneficios otorgados por el programa
Informe / Recomendaciones / <b>4</b>	En la MIR 2023, no se identificó la cantidad de las poblaciones (potencial y objetivo).	Se está realizando un análisis para Incluir la población potencial y la población objetivo (número) en la MIR 2026	Incluir la población potencial y la población objetivo (número) en la MIR posterior
Informe / Recomendaciones / <b>5</b>	Se identifica la población potencial, objetivo y atendida.	A la fecha, el monitoreo de la población atendida por municipio se realiza mediante un seguimiento manual, debido a la ausencia de un	Generar un instrumento para identificar la población atendida por municipios



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
		instrumento oficial formalmente establecido. Actualmente, se trabaja en el diseño y validación de dicho instrumento con el fin de estandarizar y fortalecer este proceso	
Informe / Recomendaciones / 6	Parte de la población identificada en los componentes son menores de edad y no se contempla en la población objetivo.	Se está Realizando un análisis para identificar el mecanismo más adecuado para identificar y medir las poblaciones que atiende el programa	Generar un instrumento para identificar la población por servicios
Informe / Recomendaciones / 7	No se identifica el costo de los beneficios otorgados por el programa, así como tampoco los gastos de operación del programa.	Se encuentra en desarrollo un mecanismo que permita la generación de evidencia técnica sobre los costos asociados a los beneficios otorgados por el programa, así como sobre los gastos operativos que implica su implementación	Proporcionar evidencia documental respecto al presupuesto y gastos del Pp (modificado y ejercido)
Informe / Recomendaciones / 8	Aunque se identifica la población en hombres y mujeres no se incluye un componente específico para cada uno de ellos.	Se trabaja en el diseño de algún mecanismo de medición para integrarlo en la mir 2025 que especifique el servicio brinda para cada uno de ellos y así cumplir con los criterios de genero necesarios	Aplicar criterios e indicadores que ayuden a visibilizar la perspectiva de género del Pp

**2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

Se considera que el Informe de la Evaluación de Desempeño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.

**3. Comentarios específicos**

**3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

- Los servicios entregados cuentan con el respaldo de personal calificado en la materia.
- Se protegen los datos personales de los trabajadores.



- Se cuenta con una MIR, así como indicadores sectoriales, resultados y servicios y de gestión.
- Se identifica la población potencial, objetivo y atendida.
- No se identifica el costo de los beneficios otorgados por el programa, así como tampoco los gastos de operación del programa.
- En la población potencial y la población objetivo del ejercicio 2023 no existe diferencia, por lo cual debería de plantearse una nueva que identifique los diferentes tipos de población y estrategias para su cobertura.
- La meta de cobertura esta excedida en su cumplimiento en el seguimiento histórico es posible ampliarla.
- No se cuenta con una evaluación anterior.
- Se mantiene el monto del recurso económico durante varios ejercicios fiscales consecutivos.
- No se cuenta con evaluaciones externas.
- Aunque se identifica la población en hombres y mujeres no se incluye un componente específico para cada uno de ellos.
- Parte de la población identificada en los componentes son menores de edad y no se contempla en la población objetivo.
- En la MIR 2023, no se identificó la cantidad de las poblaciones (potencial y objetivo).
- El Pp no distingue en sus componentes la perspectiva de género.

### **3.2 Sobre el proceso de la evaluación**

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 y los TdR emitidos para tal efecto.